

Torre Pacheco

1021 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización correspondiente al Plan Parcial Residencial Aur n.º 1 de Roldán.

La Alcaldía-Presidencia con fecha 26 de enero de 2004, ha aprobado definitivamente el proyecto de urbanización, correspondiente al Plan Parcial Residencial Aur n.º 1, de Roldán, promovido por Francisco García García y otros, redactado por el Ingeniero de Caminos, Puertos y Canales don José Gómez Sánchez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142.4 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Contra la presente resolución que es firme en la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día hábil, al de aparición de este anuncio (artículos 46.1 y 10.j de la Ley número 29/1998, de 13 de julio).

No obstante, también puede interponer con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía (artículos 116 y 117 de la Ley número 4/1999, en relación con el 52.1 de la Ley número 7/1985, de 2 de abril).

Torre Pacheco, 26 de enero de 2004.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Yecla

1013 Exposición pública de expediente relativo a solicitud de autorización autonómica para construcción de vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud de autorización autonómica para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en suelo no urbanizable, a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excelentísimo Ayuntamiento.

Expediente número 8/2004, Pedro Puche Díaz. Vivienda unifamiliar aislada en paraje «Los Quiñones».

Yecla a 16 de enero de 2004.—El Alcalde, Juan M. Benedito Rodríguez.

Yecla

832 Exposición pública de expediente relativo a solicitud de autorización autonómica para construcción de vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud de autorización autonómica para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en Suelo No Urbanizable, a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excelentísimo Ayuntamiento.

Expediente número 67/2003, J.S. Muebles Tapizados, S.L. Vivienda unifamiliar en paraje «Barranco del Polio».

Yecla a 17 de diciembre de 2003.—El Alcalde, Juan M. Benedito Rodríguez.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes Rambla Salada, Fortuna

716 Convocatoria a Junta General Ordinaria.

Convoca a la Junta General Ordinaria para el domingo 22 de febrero de 2004, en el salón de actos de la Biblioteca Pública Municipal de Fortuna, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las diez y media de la mañana en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º- Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.
- 2.º- Estado de cuentas del año anterior y su aprobación, si procede.
- 3.º- Presupuestos para el año 2004 y su aprobación, si procede.
- 4.º- Elección del Presidente de la Comunidad de Regantes.
- 5.º- Ruegos y preguntas.

Fortuna, 16 de enero de 2004.—El Presidente, Antonio Fenoll Pérez.